

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. abril treinta de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO TUTELA 2020-202

Téngase en cuenta el escrito procedente de Positiva S.A. de abril 14 de este año.

Dando continuidad a este tramite se ABRE INCIDENTE DE DESACATO a SONIA ESPERANZA BENÍTEZ GARZÓN, como gerente de Indemnizaciones de Positiva S.A.

Del incidente corrase traslado por el termino legal de tres días.

Notifiquesele este auto en legal forma a la incidentada.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA  
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9d87cc0170ee88c46a55ac18f6dffc4abe333c084ef737d61d08d6953dafe44**

Documento generado en 29/04/2021 05:22:21 AM